



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5  
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co  
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 20001-41-89-002-2017-01169-00  
DEMANDANTE: JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES  
DEMANDADO: MARÍA AUXILIADORA ARAUJO FUENTES  
PROVIDENCIA: ORDENA PAGO DE TÍTULO.

### ASUNTO

Resuelve el despacho la solicitud de entrega de depósitos judiciales elevada por el abogado JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES, quien actúa en nombre propio.

### CONSIDERACIONES

El artículo 447 del Código General del Proceso, establece que para proceder a la entrega de dineros al ejecutante, cuando lo embargado fuere dinero y/o sueldo, deberá encontrarse en firme la liquidación del crédito o las costas en el proceso. A su vez, exige la norma que gobierna el tema, que quien aspire a su cobro debe contar con la plena disposición del derecho en litigio.

Se advierte que el doctor JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES, cumple con el presupuesto exigido, lo cual permite la atención de lo requerido, de manera positiva.

De otro lado, consultado el portal transaccional del Banco Agrario, este reporta la existencia de los siguientes títulos judiciales:

Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8							
DATOS DEL DEMANDADO							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	39461941	Nombre	MARIA AUXILIADORA ARAUJO FUENTES	Número de Títulos	5
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
424030000748948	7573248	JOSE ANGEL PALACIO TORRES	IMPRESO ENTREGADO	29/05/2023	NO APLICA	\$ 222.782,00	
424030000751221	7573248	JOSE ANGEL PALACIO TORRES	IMPRESO ENTREGADO	21/06/2023	NO APLICA	\$ 332.445,00	
424030000752161	7573248	JOSE ANGEL PALACIO TORRES	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2023	NO APLICA	\$ 289.271,00	
424030000755547	7573248	JOSE ANGEL PALACIO TORRES	IMPRESO ENTREGADO	28/07/2023	NO APLICA	\$ 289.271,00	
424030000758684	7573248	JOSE ANGEL PALACIO TORRES	IMPRESO ENTREGADO	29/08/2023	NO APLICA	\$ 289.271,00	
<b>Total Valor</b>						<b>\$ 1.423.040,00</b>	

Consecuentemente con lo anterior, el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar,

### RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la entrega de los cinco (05) títulos judiciales constituidos a favor de este proceso, por valor \$1.423.040, al doctor JOSÉ ÁNGEL PALACIO TORRES.

Total, liquidación del crédito y costas:	\$ 47.811.842
Títulos pagados incluyendo los ordenados en este auto:	\$ 17.819.371
Saldo liquidado pendiente de pago:	\$ 29.992.471

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Firmado Por:**  
**Jose Edilberto Vanegas Castillo**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 005**  
**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c69c96b8a928acf7fc37da5773f79c98fbb9694b8ccedd213acc351328e066f**

Documento generado en 05/09/2023 06:09:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**